INFORME N°: Diez (10)	**SUPERVISIÓN** **INTERVENTORÍA**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	12 -2025			
Periodo de seguimiento	Desde:	22/10/2025	Hasta:	21/11/2025	
Periodo para pago	Desde:	22/10/2025	Hasta:	21/11/2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-CD-054-2025		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	21	Enero	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		(X) **SI** (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) () **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S			
	CC. o NIT	900.229.865-3			
	Representante Legal (RL)	GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO			
	C.C del RL	22.187.440			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$2.338.574.001 IVA Incluido.		1.642,83 SMLMV	
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **Once (11)** pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**	

	FORMA DE PAGO:				
	VALOR TOTAL	$2.338.574.001 IVA Incluido.			1.642,83 SMLMV
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		22/01/2025		30/11/2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	N/A	N/A		N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**149**			
	FECHA:	17	Enero	2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	**360**			
	FECHA:	22	Enero	2025	

SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
N/A	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO
	CARGO:	Subsecretaría de Cobertura educativa
	CORREO ELECTRÓNICO:	Cristina.ortiz@itagui.edu.co
	NOMBRE:	ANGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
	CARGO:	P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa
	CORREO ELECTRÓNICO:	angela.lopez@itagui.edu.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FVE467	$ 218.131.588	250009354	31/03/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	216.656.979,00	$0
			0250009349			09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609,00	
2	FVE 470	$213.413.236	250011074	24/04/25	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	211.938.627,00	$0
			250011084	4/04/25		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609.00	
3	FVE474	$ 249.139.907	250014031	19/5/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	247.665.298,00	$0
			250014022	19/5/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	1.474.609.00	
4	FVE478	$241.767.004	250017352	17/6/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	153.927.700.00	$0
			250017338	17/6/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300,00	
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	85.782.004,00	
5	FVE484	$176.708.058	250021352	17/07/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	40.758.347	$0
				17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 01	89.196.350	
			250021358	17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2,057,300	
				17/07/2025		09.2.3.2.02.02.009.36- 02	44,696,061	
6	FVE-490	$ 265.615.255	250025322	26/08/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	$0
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	47.662.455	
			250028430	17/09/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 01	116.004.297	
			250027083	10/09/2025		09.2.3.2.02.02.009.32- 01	99.891.203	
7	FVE-493	$ 219.812.188	250028431	17/09/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	6.847.600	$0
						09.2.3.2.02.02.009.34- 01	111.247.700	
			250028435	17/09/2025		09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	99.659.588	
8	FVE-502	$ 225.361.319	250035442	19/11/2025	PAGO TOTAL	09.2.3.2.02.02.009.32- 01	8.377.600	$0
						09.2.3.2.02.02.009.34- 01	111.247.700	
			250033941	6/11/2025		09.2.3.2.02.02.009.32- 02	6.043.628	
						09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	97.635.091	
9	FVE-507	$210.524.800	250038080	3/12/2025	ABONO	09.2.3.2.02.02.009.34- 02	2.057.300	$114.297.500
						09.2.3.2.02.02.009.36- 02	94.170.000	
TOTALES		$ 2.020.473.355					$ 1.906.175.855	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$2.338.574.001
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0.0

C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$2.338.574.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 2.020.473.355
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 1.906.175.855
G	Valor autorizado de esta acta	$ 246.967.718
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$2.267.441.073
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 71.132.927

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICIÓN o REDUCCIÓN No	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN***	***VALOR TOTAL***
Adición No 1				
Adición No 2				

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° R.P PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	360	09.2.3.2.02.02.009.34-01	$42.815.526
		09.2.3.2.02.02.009.34-02	$4.114.208
		09.2.3.2.02.02.009.32-01	$6.976.800
		09.2.3.2.02.02.009.36-02	$ 193.061.184
VALOR TOTAL FACTURA			$ 246.967.718

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de DÉCIMO (10°) pago del contrato la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($246.967.718) Incluido IVA del (19%).** No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
ACTIVIDAD N°1: ACOMPAÑAMIENTO A DISCAPACIDAD, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS 24 IE		
1.1. Acompañar a los docentes, familias y estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades o talentos excepcionales en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, realizando las siguientes actividades: **A.** Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), con el fin de sugerir y orientar los cambios en el registro del SIMAT (retiro, ingreso o reubicación), teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el MEN, B. Acompañamiento y seguimiento a actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores) en la elaboración, ejecución y evaluación del PIAR (Plan individual de ajuste razonable), el PIF (plan individual de formación) y el portafolio de los estudiantes que lo requieran. C. Apoyar en la resignificación del PEI	98%	Cada uno de los profesionales envió su informe general de gestión y de apoyo pedagógico en las 24 IE oficiales del municipio. Seguimiento a la implementación del PIAR periodo 3 (Entorno personal, identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, Ajustes razonables) Acompañamiento en el diligenciamiento del informe anual por competencias (APOYO INSTRUCTIVO MÁSTER) con asesoría y asistencia técnica de manera individual asociadas a metodologías que fundamentan el modelo institucional, desde el enfoque de educación inclusiva y estrategias basadas en desarrollo de competencias y habilidades para la vida y habilidades socioemocionales en el aula. Se promovió con los equipos directivos la implementación de estrategias para el logro de los objetivos institucionales, a través de la distribución del liderazgo y el trabajo colaborativo entre los directivos y docentes; éstos asumieron los compromisos de manera proactiva y ampliaron conocimientos de lo pedagógico y de la gestión escolar desde el enfoque de educación inclusiva para fortalecer la formación integral de los estudiantes. Orientaciones frente al proceso de evaluación de los estudiantes, proponiendo actividades variadas,

(proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), D. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o grupales a los docentes de aula por institución, a través de múltiples medios (audiovisual o presencial) desde el enfoque de educación inclusiva y, lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades y talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en todas las jornadas y sedes de las I.E. E. Acompañar a los docentes de las I.E. para la elaboración y/o ajustes del plan de estudios de los estudiantes que, por motivos de exámenes, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad no puedan asistir de manera regular al aula de clases, F. Realizar mensualmente como mínimo dos (2) acompañamientos individuales o grupales a las familias por Institución, que favorezcan el crecimiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, Trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, G. Realizar dos acompañamientos mensuales individuales o grupales a los docentes y las familias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el proceso de la ruta del potencial de aprendizaje (PdA), realizando el registro de las acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, conforme a los parámetros dados por el MEN. H. Actualizar y registrar semanalmente en el sistema PDT, los avances de los estudiantes atendidos en las 24 I.E.		adaptables y escalonadas que valoran procesos académicos desde una perspectiva formativa y cualitativa, reconociendo los avances individuales y la participación activa. Construcción de instructivos para la socialización con los docentes sobre el diligenciamiento del informe anual por competencias. Acompañamiento, apoyo y evidencia de procesos institucionales, desde el enfoque de educación inclusiva, en el desarrollo de Auditorías externas ICONTEC SGOE 2025 (NORMA ISO 21001:2018) Dichas acciones se llevan a cabo en coherencia con el marco normativo vigente, en especial con el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, que establecen lineamientos para garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, en particular de aquellos con discapacidad o con necesidades educativas específicas. Este proceso impulsa una transformación en la mirada de los educadores hacia prácticas más inclusivas, flexibles y colaborativas, adaptadas a las particularidades de cada estudiante. La formación continua fortalece el uso del PIAR y fomenta entornos educativos accesibles y adaptativos. 8 IIEE, participaron del acompañamiento y seguimiento en el diseño de estrategias para estudiantes que, por motivos médicos como exámenes, procedimientos, tratamientos o secuelas de una enfermedad, no pueden asistir de manera regular a la institución educativa, se orienta a garantizar la continuidad de sus procesos de aprendizaje. 175 actividades con acudientes y padres de familia con el propósito de fortalecer el rendimiento académico y avanzar en la consolidación de una educación inclusiva que responda a las particularidades de cada estudiante, las instituciones educativas han implementado encuentros periódicos con las familias, desarrollados tanto en grupos focales como en sesiones individuales. Estos espacios se orientan especialmente a las familias cuyos hijos presentan diagnósticos específicos, generando un diálogo participativo que permite identificar sus necesidades y definir estrategias conjuntas de acompañamiento. Durante el desarrollo

I. Producir al mes el material audiovisual, para actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con las actividades específicas del contrato, el cual debe incluir un contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos; cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaría de comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas, J. Apoyar semestralmente en la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento, K. Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, L. Acompañar semestralmente a las instituciones educativas en la sistematización y presentación de las experiencias significativas en la cual se beneficien los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad		de estas jornadas se ha evidenciado que numerosas familias enfrentan dificultades en el acompañamiento escolar y en la aplicación de pautas de crianza adecuadas, dificultades que en gran medida se relacionan con la falta de información, de recursos o de herramientas para brindar un apoyo efectivo al desarrollo académico, social y emocional de sus hijos. En este contexto, los encuentros tienen como propósito central fortalecer la relación entre la escuela y la familia, promoviendo la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores en el proceso educativo. 11 IIEE, participan del fortalecimiento y acompañamiento a estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales (CTE), se desarrolló una reunión con los docentes de aula enfocada en avanzar en el proceso de caracterización. Durante este espacio se propuso la creación de un portafolio individual para cada estudiante identificado, con el propósito de documentar de manera sistemática el progreso de sus habilidades académicas y artísticas, permitiendo un seguimiento integral articulado con los apoyos internos y externos a la institución. Además de resolver inquietudes planteadas por los docentes, la jornada se constituyó en un ejercicio de sensibilización sobre la relevancia de reconocer, valorar y potenciar las capacidades de estos estudiantes, resaltando la importancia del trabajo colaborativo para garantizar entornos inclusivos y condiciones favorables para su desarrollo integral. Informe anual de competencias o de proceso pedagógico. Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes. Para aquellos estudiantes en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media.
1.2. Realizar cinco (5) talleres formativos y de sensibilización (1 cada 2 meses) para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago

flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños.		
1.3. Planear y disponer de la logística necesaria para la realización del festival Municipal de la educación inclusiva para lo cual deberá: A. Realizar un taller teórico – práctico con los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o la conducta o capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad. B. Realizar una muestra de habilidades con los estudiantes de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales. C. Taller teórico – práctico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos D. Entregar un reconocimiento a cada uno de los estudiantes que participen en el evento. NOTA: La temática para el taller teórico – práctico, la muestra de habilidades y los reconocimientos serán establecidos por la supervisión del contrato	100%	En el marco de la Educación Inclusiva y siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales (MEN, 2015), la Institución Educativa Juan N. Cadavid realizó el Festival de Talentos 2025, un espacio institucional que convocó a toda la comunidad educativa y permitió visibilizar las habilidades, potencialidades y trayectorias de los estudiantes en diversas áreas del desarrollo humano. El festival tuvo una participación masiva de los grados preescolar a 11° y buscó resaltar la diversidad, la inclusión y el reconocimiento de los procesos individuales, considerando expresamente: • Los talentos en artes y letras: en este campo, se ubican aquellas personas que se caracterizan por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etários activos en el campo de las artes o letras (música, artes plásticas, artes visuales, artes escénicas y literatura), el diseño o la arquitectura, entre otros. • Los talentos en actividad fisca y deporte: en este campo, se sitúan aquellas personas caracterizadas por presentar un potencial o desempeño superior a sus pares etários activos en el campo de la actividad física, ejercicio y deporte, sea de carácter competitivo o no competitivo, colectivo o individual.
ACTIVIDAD N°2: ACOMPAÑAMIENTO A OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS EN LA JUAN N CADAVID Y LAS ÁREAS TIFLOLÓGICAS PARA CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN LAS 24 IE.		
2.1. Soportar y acompañar a la I.E. JUAN N CADAVID, realizando actividades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y modelos lingüísticos para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, tales como: A. Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas. B. Interpretar en lengua de señas a castellano oral y viceversa, así como también del español escrito a lengua de señas, toda situación administrativa que, requiera el auxiliar administrativo, docente directivo,	98%	Durante el mes, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el servicio de interpretación: Pintura del mural de la institución educativa, con los estudiantes sordos y algunos oyentes. Ensayo de la entrega de símbolos con los estudiantes de los grados 10° y 11°. Interpretación de la clase. Foro innovar, incluir, educar, 60 años de transformación social, al cual asistieron los estudiantes de los grados 10° y 11°. Reunión previa para organizar el evento de talentos. Celebración del halloween y presentación de las coreografías que prepararon los estudiantes para la clase de educación física del tercer periodo. Interpretación de las evaluaciones de periodo. Celebración del primer festival de talentos, donde los estudiantes expusieron ante sus compañeros y docentes sus habilidades en cuanto a deporte, manualidades, etc.

docente de aula y docente orientador, en cualquier escenario como: orientación a la matricula, asesoría en la oferta bilingüe bicultural, reuniones con familias y comunidad educativa en general. C. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población sorda y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas. D. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.		Reunión para empezar el proyecto de artes de pintura de lienzos. Reunión del equipo de apoyo con la coordinadora. Reunión de la oferta bilingüe bicultural. Pintura en lienzo con los estudiantes sordos y algunos oyentes.
2.2. Apoyar el fortalecimiento pedagógico en áreas tiflológicas a los estudiantes (con discapacidad visual), docentes y padres de familia de las 24 Instituciones Educativas Oficiales, mediante las siguientes estrategias: A. Estudiantes: • Lectura y Escritura. • Orientación y Movilidad. • Plancha de caucho. • Ábaco cerrado. • Geoplano. • Tiflotecnología. • Habilidades de la vida diaria. B. Docentes o padres de Familia: Acompañamiento o formación sobre áreas tiflológicas. C. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). D. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población ciega y de baja visión y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto se refiere a elaboración de piezas gráficas.	98%	Se realizan 36 acompañamientos desde las áreas tiflológicas a los estudiantes con discapacidad visual de las IE'S relacionadas. Se imparten lecciones de Braille, ábaco cerrado, tiflotecnología y orientación y movilidad a los estudiantes ciegos o con baja visión. -Se elabora material en favor de la educación inclusiva para estudiantes ciegos. -Se brinda orientación y asesoría pedagógica a los maestros con respecto a la identificación de barreras para el aprendizaje y los ajustes razonables que se deberán tener en cuenta para que los estudiantes ciegos o con baja visión, según su necesidad, puedan participar en equidad de condiciones en las actividades que se desarrollan en las IE'S. -También se brinda orientación a las familias con respecto a la forma como se puede acompañar a los estudiantes con discapacidad visual desde el hogar con sus procesos de aprendizaje. Se graba video acerca del lector de pantalla JAWS para personas ciegas. -Se realiza articulación con EPM y el CAID para un taller con personas con discapacidad visual para acercar a la comunidad a la factura accesible de EPM. Se realizan nueve asesorías tiflológicas con dos personas con discapacidad visual que ingresarán el próximo año al sistema educativo en Itagüí; una de ellas es Fabián Esteban Duque, ex estudiante de la IE Simón Bolívar, que por motivo de varias intervenciones quirúrgicas no pudo continuar con su proceso escolar y fue remitido al CAID para desarrollar algunas habilidades y apropiarse de herramientas de apoyo para su reingreso a la IE el próximo año.

2.3. Acompañar con un docente bilingüe (español-lengua de señas colombiana) el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por: A. Implementar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados. B. Acompañar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras. C. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos. D. Gestionar los materiales del aula, navegar productivamente por el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. F. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).	98%	Se realizó la última planeación de clases del mes de noviembre para los estudiantes del aula multigradual, teniendo en cuenta las necesidades individuales de aprendizaje y el nivel de desarrollo de cada uno de los estudiantes en las áreas básicas. El objetivo principal de esta planeación se centró en hacer actividades que fueran adaptadas y ejecutadas con la flexibilización curricular acorde a las diversas edades y condiciones asociadas presentes en cada uno de los estudiantes del aula, asegurando que todos los estudiantes participaran activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se establecieron objetivos que fueran alcanzables para este mes donde se trabajaron los temas planeados a modo de refuerzo. Para la ejecución de las clases, se emplearon diferentes estrategias que facilitaron la retroalimentación de los contenidos, permitiendo que los estudiantes fortalezcan tanto el vocabulario como la matemática y así ir finalizando según su propio ritmo y de acuerdo con sus necesidades. En cada clase se llevó a cabo la evaluación de las actividades y también el repaso tanto del aspecto lingüístico como el académico para que poco a poco se fortalezca su discurso y coherencia en este; de esta manera me permitió ver el avance de los estudiantes. También a diario se hace recalcaba el respeto, el compromiso y la obediencia, esta actividad me sirvió, además, para fortalecer la convivencia y el reconocimiento del otro. Para cada tema a trabajar se utilizan fichas didácticas con el fin de fortalecer lo trabajado y explicado en clase y me apoyo de videos pedagógicos y del INSOR
2.4. Acompañar con un modelo bilingüe bicultural el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por: A. Promover la adquisición y uso social de la lengua de señas de los estudiantes sordos. B. Enseñar la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres y grupo de apoyo, en coherencia con la propuesta educativa. C. Implementar estrategias de comprensión que permita a los estudiantes sordos, participar activamente de las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula multigradual.	98%	Se realizaron 17 encuentros con los estudiantes sordos del aula multigradual, incluyendo clases de Lengua de Señas Colombiana (LSC), acompañamiento a la docente en sus clases, y la planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la LSC. En la jornada de la tarde, se llevaron a cabo 6 encuentros con los estudiantes de los grados 4° y 5° de primaria. Se brinda acompañamiento a la docente del aula multigradual ya los 9 estudiantes sordos en las diferentes áreas, con el objetivo de fortalecer la Lengua de Señas y facilitar la comprensión de los temas. Para apoyar las clases, se utilizan videos e imágenes relacionadas con los contenidos.

2.5. Prestar el servicio de interpretación hasta en 10 eventos donde participe o asista población con discapacidad auditiva	100%	Durante este periodo de ejecución se realizó el décimo evento: 10 “Foro Educativo Institucional Incluir, educar e innovar”
2.6 Realizar acompañamiento pedagógico en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales y modelos lingüísticos a la I.E Juan N Cadavid, el cual deberá: A. Realizar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados. B. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos. C. Gestionar los materiales del aula, analizar el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. D. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. E. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).	98%	Para este mes se realizaron 87 acompañamientos en las aulas parales las de las áreas de: Matemática, castellano, sociales y ciencias, estas aulas, son exclusivas para estudiantes sordos dentro de la institución educativa para oyentes, diseñados para ofrecer educación en la lengua de señas colombiana (LSC) y siguiendo un modelo bilingüe-bicultural, con el propósito de garantizar un aprendizaje adecuado a su identidad y necesidades. Estas aulas se planean por cada grado escolar y son un escenario para la implementación de la oferta bilingüe-bicultural para sordos, en contraste con la integración de estudiantes sordos en aulas regulares con intérpretes o la creación de escuelas completamente especializadas. Utilizando un enfoque pedagógico bilingüe que, reconoce las estructuras distintas de la LSC y las lenguas escritas, enfatizando la importancia del modelo sordo adulto y la transmisión de la cultura sorda.
2.7. Planear y acompañar tres (3) encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como Sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.8. Realizar acompañamiento en las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos, población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí, durante 12 sesiones de 4 horas cada una, para un total de 48 horas. Los horarios serán establecidos con las Instituciones educativas (lunes a sábado). Nota: el contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes, el material pedagógico.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.9. Apoyar a la Secretaría de Educación en la realización de las gestiones administrativas y logísticas, para la entrega de un auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), para los estudiantes	66%	Se entrega apoyo económico para el transporte de los estudiantes con discapacidad auditiva de la IE Juan N Cadavid y visual de las demás IE oficiales del municipio. Durante el mes de noviembre se

<table>
<tr>
<td>de la oferta bilingüe bicultural (OEBBS) y la población ciega y de baja visión que lo requiera, para lo cual el contratista deberá concertar con la supervisión del contrato la cantidad de beneficiarios y valor mensual.
NOTA: Para la entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), los estudiantes, beben cumplir los siguientes requisitos:

A. Que el estudiante esté matriculado y categorizado en el SIMAT como ciegos y sordos.
B. Entregar a los estudiantes menores de edad, el auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), a través del acudiente, que está registrado en el SIMAT, para lo cual debe aportar su cedula de ciudadanía y copia del registro civil o tarjeta de identidad del estudiante.
C. Entregar a los estudiantes de CLEI, siempre y cuando aporte su cedula de ciudadanía.
D. Verificar que los estudiantes no tengan inasistencia superior a dos días. En caso de presentarse inasistencia superior a dos días y que estos no estén justificados por las causales de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de enfermedad, estados de convalecencia, o que se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, los estudiantes perderán el derecho al auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil).</td>
<td></td>
<td>entregaron 31 auxilios de transporte como se evidencia en el siguiente cuadro.

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</th><th>VALOR POR PERSONA</th><th>NOV 18 d</th></tr>
<tr><td>PRIMARIA</td><td>10</td><td>$ 13.600</td><td>$ 2.448.000</td></tr>
<tr><td>BTO</td><td>10</td><td>$ 13.600</td><td>$ 2.448.000</td></tr>
<tr><td>VISUAL</td><td>6</td><td>$ 13.600</td><td>$ 1.468.800</td></tr>
<tr><td>CLEI</td><td>5</td><td>$ 6.800</td><td>$ 612.000</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>$ 6.976.800</td></tr>
</table>

El rubro destinado a esta actividad alcanzó un desarrollo del 66%, a pesar que tuvo ejecución durante los 10 meses previstos en la contratación, pero la demanda del servicio fue inferior a la proyectada al momento de la destinación del rubro, demanera que de un total de $109.059.329, se entregaron auxilios de transporte por un total de $71.896.400 por lo que debe reembolsarse un 34% del valor asignado, es decir, $ 37.162.929</td>
</tr>
<tr><td colspan="3">ACTIVIDAD N°3: FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESTRATEGIA “TRAYECTORIAS EDUCATIVAS”.</td></tr>
<tr>
<td>3.1. Proporcionar material pedagógico interactivo de las Trayectorias Educativas, que comprende los 6 protocolos de las prácticas estratégicas (Acogida de estudiantes y familias, Planeación con base en entrega pedagógica, Monitoreo del aprendizaje y promover la participación, Ajustes a la organización escolar, Acompañamiento individualizado a niños en riesgo, Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales), para actualizar el portal de innovación educativa de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas.</td>
<td>100%</td>
<td>Ejecutado con anterioridad a este pago</td>
</tr>
</table>

3.2. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Acogida de estudiantes y familias: Familias y estudiantes bien informados B. Planeación con base en entrega pedagógica: un currículo pensado en las características de los estudiantes C. Monitoreo del aprendizaje y promover la participación: acciones de inclusión e integración	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.3. Realizar (14) talleres formativos teóricos prácticos, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en cada una de las cuales se realizarán los tres (3) ejes temáticos que se describe a continuación: A. Ajustes a la organización escolar: PEI, SIEE, MdC, PMI B. Acompañamiento individualizado a niños en riesgo: seguimiento al resultado de la evaluación C. Orientación Socio-Ocupacional y Habilidades Socioemocionales.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.4. Realizar (14) sesiones de acompañamiento, en catorce (14) instituciones educativas oficiales, en las estrategias que se describe a continuación: A. Profundizar en las prácticas estratégicas que consideren necesarias para la protección de las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Nota: la institución elige cuál de los protocolos desea profundizar para su fortalecimiento B. Formulación de un plan para la sostenibilidad de la implementación de las Estrategias para la Protección de las Trayectorias Educativas.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago

3.5. Realizar (3) visitas de acompañamiento en quince (15) instituciones educativas oficiales, para un total de 45 visitas, para revisar y documentar los contenidos y buenas prácticas de la gestión institucional, enmarcada en el Plan de acción para la implementación de las prácticas estratégicas.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
ACTIVIDAD Nº4: ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE –SRPA DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.		
4.1. Realizar tres (03) jornadas de formación teórico práctica enfocada a la justicia restaurativa, para atender a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal –SRPA, que se encuentran matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí.	100%	Se realizaron tres (03) jornadas de formación teórico-práctica con enfoque en la justicia restaurativa, dirigidas a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí. Las jornadas se llevaron a cabo los días 04, 05 y 11 de septiembre de 2025, abordando los temas: introducción a la justicia restaurativa y principios del SRPA, autogestión emocional y resolución pacífica de conflictos, y compromiso comunitario y construcción de ciudadanía. Las actividades incluyeron dinámicas participativas, ejercicios prácticos y espacios de reflexión, promoviendo la responsabilidad, la reparación y la convivencia pacífica.
ACTIVIDAD Nº5:		
Asignar un coordinador que se encargue de realizar las siguientes actividades: **A.** Apoyar con el seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico que realiza las actividades, según cronograma concertado con las Instituciones Educativas. B. Colaborar con la coordinación de la red de apoyo con la oferta de recursos Municipales y de otros programas de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Itagüí, que puedan beneficiar la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, y capacidades y talentos excepcionales, con el fin de redireccionar la población identificada para la participación en dichos programas.	98%	Se adjuntan los informes mensuales de los profesionales del equipo de apoyo pedagógico y la oferta bilingüe bicultural. Se realiza reunión con la secretaría de educación - educación inicial, con el fin de identificar los niños que transitan de las unidades de servicio para las instituciones educativas oficiales, en condición de discapacidad, talentos y trastornos. Los tránsitos educativos (o transiciones educativas) son momentos de cambio en la trayectoria de un estudiante, donde pasa de un nivel, ciclo o tipo de institución educativa a otro, buscando asegurar la continuidad, coherencia y progresión de su aprendizaje y desarrollo integral, como del hogar al jardín infantil o del jardín a la educación básica. Implican procesos internos y externos que los niños, niñas y jóvenes experimentan al cambiar de entorno, y requieren estrategias y acciones articuladas entre actores y entidades para garantizar un proceso armónico y exitoso.

C. Apoyar a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva. **D**. Apoyar en dar respuesta a requerimientos de las instituciones y la comunidad educativa cuando se requiera, con relación a la educación inclusiva. **E**. Apoyar la planeación y desarrollo de actividades significativas (una por trimestre) que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes, en ambientes de interacción entre estudiantes, los padres y profesores, en coherencia con la propuesta educativa. **F**. Apoyar a la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid en la sistematización de la oferta “bilingüe bicultural para sordos." **G**. Apoyar la realización del registro en el PDT, de las estrategias brindadas por los intérpretes. **H**. Apoyar la presentación de experiencias significativas de las instituciones educativas. **I.** Acompañar el desarrollo de las estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes en 15 instituciones. J. Acompañar el desarrollo de estrategias para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente. K. Las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato se requieran.		Se visita la IE Marceliana Saldarriaga: con el fin de atender quejas sobre el desempeño del profesional de apoyo: Baja formación y asesoría docente, no se alimenta el OneDrive de la IE, falta de planeación. Se acuerda con la coordinadora y el rector realizar reunión con el profesional, donde se le solicitará ponerse al día con las tareas pendientes, responder de manera óptima ante las demandas de los docentes y las familias. Se dio respuesta al Derecho de Petición radicado el 20 de octubre de 2025 por los padres de Juan Ignacio Cuan Martínez de la IE Isolda Echavarría, mediante el cual solicita información sobre el Programa de Talentos y Capacidades Excepcionales y la ruta de atención para su hijo. Para este mes realizamos la categoría semántica de "navidad" en LSC, esta categoría agrupa palabras relacionadas con la festividad cristiana que celebra el nacimiento de Jesucristo, incluyendo conceptos como la celebración religiosa (Belén, villancicos), elementos decorativos (árbol de Navidad, luces, espumillón), personajes (Papá Noel, Reyes Magos), comidas y dulces típicos (turrón, polvorones, roscón de Reyes), y fechas y eventos (Nochebuena, Año Nuevo, Reyes Magos). Se expone la enseñanza aprendizaje de la segunda lengua: El aprendizaje de una segunda lengua es fundamental para lograr consolidar estudiantes bilingües. En este sentido, se requiere que la institución educativa adelante dos frentes de trabajo: por un lado, está la construcción de un currículo para la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua; y, por otro lado, está la formación de los agentes educativos frente a la diversidad lingüística de las personas Sordas, así como la enseñanza y aprendizaje de la segunda lengua.
RESULTADOS		
ACTIVIDAD N°1:		
1.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: A. Evidencia de la categorización pedagógica y orientaciones sugeridas del registro SIMAT. B. Evidencias del acompañamiento y seguimiento del PIAR (Plan individual de		Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.

ajuste razonable), PIF (plan individual de formación) y el portafolio, el cual puede contener bases de datos, lista de asistencia con los actores de las Instituciones Educativas y registro fotográfico fechado. C. Evidencias del apoyo de resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), el cual puede contener registro fotográfico fechado, base de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. D. Evidencia del acompañamiento a los docentes de aula la cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. E. Evidencia del acompañamiento a los docentes, el cual debe contener: registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. F. Evidencia de los acompañamientos individuales o grupales a las familias, el cual debe contener registros fotográficos fechados, bases de datos, lista de asistencia con los actores de las I.E. G. Realizar un informe mensual de las atenciones realizadas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales. H. Entregar los registros realizado cada mes en el sistema PDT. . I. Entrega del material audiovisual producido J. Evidencia del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT K. Entregar un informe anual de competencias o de proceso pedagógico por cada estudiante registrado en SIMAT con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.	98%	

L. Entregar videos y documentos de las experiencias significativas de las Instituciones.		
1.2. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos el cual debe contener listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
1.3. Realizar un Informe técnico sobre el el Festival Municipal de la Educación Inclusiva, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video.	100%	Se recibieron evidencias a satisfacción
ACTIVIDAD N°2:		
2.1. Presentar mensualmente un informe técnico (firmado) en medio digital, que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas con la comunidad educativa, el cual debe contener registro de asistencia, registros fotográficos fechados, con nota descriptiva de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	98%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.2. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y audios de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	98%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.3. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.	98%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.4. Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico	98%	* Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.

fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación.		
2.5. Presentar un informe técnico (firmado), que dé cuenta de la ejecución de cada uno de los eventos acompañados, el cual debe contener registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	100%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.6. Entregar mensualmente en medio digital, las planeaciones de los docentes de lengua castellana bilingüe, modelos lingüísticos, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, con los registros de asistencia de los acompañamientos realizados y entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT, y realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida.	98%	*Evidencias entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión.
2.7. Entregar un informe técnico de los tres (3) encuentros entre sordos y oyentes, el cual debe contener registro de asistencia y registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.8. Entregar por cada sesión, actas de acompañamiento o listados de asistencias de las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos y población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
2.9. Entregar mensualmente un informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada, el cual debe contener registros de asistencia a clase de las estudiantes debidamente firmadas, registros de entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil) y registros fotográficos fechados de las entregas.	66%	Evidencias recibidas a satisfacción
ACTIVIDAD N°3:		
3.1. Realizar un informe técnico que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada el cual debe contener registro de entrega del material pedagógico interactivo, registro fotográfico fechado.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago

3.2. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.3. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.4. Presentar un informe mensual de los talleres realizados, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias del encuentro	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
3.5. Presentar un informe mensual de los acompañamientos realizados, el cual debe contener registros de asistencia y registro fotográfico fechado.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
ACTIVIDAD Nº4:		
4.1. Presentar un informe de cada una de las jornadas de formación realizadas, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias.	100%	Ejecutado con anterioridad a este pago
ACTIVIDAD Nº5:		
5.1. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: **A.** El seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico, que dé cuenta del cronograma de actividades a desarrollar con cada una de las I.E oficiales del Municipio de Itagüí, consolidado mensual de las atenciones realizadas, listas de asistencia y registro fotográficos fechados. **B.** Informe trimestral de las acciones desarrolladas en la red de apoyo municipal. **C.** Evidencias del apoyo a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográficos fechados.	98%	Para el periodo de ejecución se reciben evidencias a satisfacción.

D. Copia de los oficios de los requerimientos atendidos. **E.** Entregar un Informe trimestral de las actividades significativas, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográfico fechado. **F.** Presentar las actas, listados de asistencias, fotos o textos que evidencien la sistematización de la oferta. **G**. Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT **H**. Presentar actas, registros de asistencia y registros fotográficos fechados y con descripción que evidencien el apoyo a las experiencias significativas **I.** Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logro y avances obtenidos.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
N/A

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato

- Por renuncia de la supervisora CLAUDIA ASTRID ESTRADA MAZO a su cargo en la planta de cargos del Municipio de Itagüí, aceptada el 07/05/2025, el informe #3 fue firmado por el secretario de educación **GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA.**
- El 12 de mayo de 2025 se realiza la designación de supervisión a GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO.
- El 27 de mayo de 2025 se realizó sustitución de rubro y fuentes de financiación, viabilidad, modificando el registro presupuestal N°360 con el consecutivo 192 y 193, y la modificación al certificado de disponibilidad presupuestal 149 con consecutivo 95.

GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO
R/L WPR Gestión en Salud S.A.S
Contratista

GLORIA CRISTINA ORTIZ CANO
Supervisor.
Subsecretaria de Cobertura Educativa

Angela María López López
Supervisora
P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*